

El Tribunal de Disciplina avanza en vigilar a jueces



La magistrada presidenta, Celia Maya, rindió un informe de labores. ESPECIAL

CARLOS VEGA
CIUDAD DE MÉXICO

A 120 días entrar en funciones, la magistrada presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, Celia Maya, aseguró que los principales retos del organismo serán consolidar el modelo de evaluación, dar

atención sostenida a quejas y fortalecer la atención ciudadana.

Sostuvo que el objetivo es vigilar el desempeño de quienes imparten justicia y activar los mecanismos de investigación, corrección y sanción ante conductas que se aparten de la normatividad.

En compañía del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Hugo Aguilar, y de los demás ministros del máximo tribunal, Maya detalló que “entre septiembre y diciembre de 2025 se recibieron 2 mil 168 quejas y denuncias, lo que representa un

promedio de 27.1 asuntos diarios, este volumen duplica el promedio mensual que registraba el órgano disciplinario anterior”.

“Durante los primeros 120 días, el pleno celebró 14 sesiones ordinarias y siete sesiones extraordinarias en la que se analizaron, deliberaron y resolvieron 195 asuntos”, dijo.

“De estas quejas, en 161 asuntos se determinó iniciar investigación formal, es decir, un incremento de 28 por ciento respecto del periodo comparable previo”, agregó.

Al rendir su primer informe de labores, señaló que este nuevo organismo inició “sin precedentes operativos, estructuras consolidadas e instrumentos plenamente desarrollados”, pero con la obligación constitucional de asegurar la continuidad de la función disciplinaria en el Poder Judicial de la Federación.

“Todo esto va exigir capacidades técnicas cada vez mayores y un uso responsable de los recursos disponibles. Estos temas serán atendidos con una visión estratégica, gradual y orientada a resultados verificables”, indicó.

Mencionó que a esto se suma la recepción y organización de 620 expedientes provenientes del extinto Consejo de la Judicatura Federal, así como de la SCJN y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ■